



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2020

**Servicio de Transversalidad, Igualdad y Diversidad
Dirección General de Políticas de Igualdad y
contra la Violencia de Género
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y
Bienestar Social**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2020

Contenido

Introducción.....	2
Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) 2020	3
Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L.....	8
3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R)	10
R1: Ruptura de roles y estereotipos de género	14
R2: Distribución y acceso a los recursos	15
R3: Participación social y política	17
3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L).....	18
L1: Erradicación de las violencias machistas.....	20
L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad.....	22
L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres	23
3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad.....	24
Conclusiones	27
ANEXO I: Secciones y programas con cláusulas de igualdad en la contratación	29
ANEXO II: Secciones y programas con criterios de igualdad en las subvenciones municipales	35

Introducción

En el Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 se aprueban las *Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid*, y en las mismas se explicita, entre los criterios de aplicación del enfoque de género en la política municipal, la integración del enfoque de género en las políticas de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Madrid, debiendo integrar éste en su elaboración, ejecución y evaluación a fin de que tengan un impacto positivo en el objetivo de avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, el Decreto anual que dicta las normas de elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid incluye las directrices para la incorporación del enfoque de género en el mismo, estableciendo la obligación de elaborar una memoria de impacto de género de cada programa presupuestario (MIG) con las que se realizará el Informe de Impacto de Género que deberá acompañar las cuentas anuales.

Del mismo modo, una vez ejecutado el Presupuesto, se establece la obligación de elaborar la memoria anual de cumplimiento de objetivos de igualdad de cada programa (MCOI) que dará cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos de igualdad propuestos en el mismo, tal y como se formuló en la memoria de impacto de género que acompañó a dicho programa.

Así, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 5 de marzo de 2021 del Director General de Presupuestos, se establecen las Instrucciones para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general de 2020, indicándose en las mismas que, junto con la memoria general de cumplimiento de objetivos del programa, se realizará la memoria de evaluación del cumplimiento de los objetivos de igualdad en aquellos programas con Memoria de Impacto de Género en el presupuesto vigente a 1 de enero de 2020, cerrando de esta manera un ciclo de evaluación de impacto de género en el presupuesto municipal de dicho ejercicio con la evaluación ex ante realizada con las memorias de impacto de género (MIG) en su elaboración y con la evaluación post facto con las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOI) realizadas una vez ejecutado el mismo.

El Ayuntamiento de Madrid es pionero dentro de las administraciones locales en la incorporación del enfoque de género en sus presupuestos públicos y avanza de forma paulatina y decidida en el proceso de evaluación de impacto de género en los mismos.

Este avance implica un esfuerzo de capacitación en materia de igualdad de género por parte del personal gestor a través del plan de formación municipal y exige al mismo tiempo el asesoramiento y trabajo de las Unidades de Igualdad de Género que van facilitando la recogida de información y su correcto análisis, según las instrucciones marcadas desde el Área responsable de la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto municipal.

De esta manera, recogemos en este informe tanto la evaluación de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y de la correcta aplicación de las instrucciones para su elaboración como el grado de ejecución de cada programa con las metodologías propuestas para el análisis de la evaluación.

Estas metodologías de evaluación se basan en dos modelos: el modelo de las 3Rs, que analiza el grado de influencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género de los programas presupuestarios, y el modelo de las 3L, que analiza la incidencia en las principales líneas de la política municipal para eliminar las principales brechas de género existentes aún en nuestra ciudad.

Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) 2020

Para evaluar lo realizado de manera que sea posible conocer el impacto que han tenido las políticas públicas municipales en la disminución de las brechas de género detectadas en nuestra ciudad, según quedaron reflejadas en el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos 2020, los órganos gestores realizan las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria según las siguientes instrucciones.

Han de señalar los objetivos de igualdad en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario, pudiendo ser objetivos que estaban implícitos o no en los propios objetivos presupuestarios o bien pueden ser objetivos en los que se ha avanzado a través de los distintos tipos de actuaciones que se han desarrollado en el ejercicio.

Para cada uno de los objetivos señalados han de especificar:

- a) las desigualdades de género sobre las que se pretendía incidir con el programa, proporcionando información de partida sobre la situación y posición de

- mujeres y hombres con relación al ámbito competencial del programa y/o de influencia de dicho programa. (BRECHAS)
- b) las metas que se pretendían alcanzar con este objetivo para reducir dichas desigualdades (METAS) y los resultados de los indicadores que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas. (INDICADORES DE GÉNERO)
 - c) las actividades realizadas con incidencia en la igualdad de género que se han desarrollado en el ejercicio, indicando cómo han incidido en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (3R) y en las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal (3L). Se trata de indicar cómo las actividades desarrolladas, según sus objetivos y contenidos, han incidido en uno o en varios de los mecanismos de reproducción de las desigualdades (R1 roles y estereotipos, R2 recursos o R3 representatividad y toma de decisiones). Asimismo, es necesario indicar cómo esas actividades han incidido en una o más líneas de la política de igualdad municipal (L1 eliminación violencias machistas, L2 sostenibilidad de la vida o L3 participación sociopolítica de las mujeres).
 - d) el gasto ejecutado asociado a dicha actividad, así como el capítulo o capítulos de gasto al que está vinculado.

Igualmente, han de incluir tanto las actividades previstas inicialmente como aquellas no previstas pero que sí se han realizado en el ejercicio presupuestario. De la misma manera, deben mencionar aquellas actividades que estaban previstas pero que no se han podido realizar, siempre que hubieran podido tener incidencia en la igualdad de género.

Una vez recibidas todas las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) elaboradas por los órganos gestores se hace un seguimiento tanto de la evolución de las memorias que se presentan de un año a otro como del avance en el seguimiento de las instrucciones y calidad de la información que se proporciona en cada una de las mismas.

De este modo se puede ver un ligero incremento tanto en la cantidad como el crédito asignado a los programas que acompañan memorias de impacto de género (MIGs) y memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

EVOLUCIÓN MIG - MCOI EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2018-2019						
EJERCICIO	2018		2019		2020	
	MIG	MCOI	MIG	MCOI	MIG	MCOI
Memorias Programa Sección	338	325	348	348	355	361
Crédito definitivo	2.818.563.202 €	3.232.793.522,14 €	3.332.325.357 €	3.501.497.414,27 €	3.502.485.363 €	3.443.245.363,20 €
% Ejecución	88,59%		81,32%		73,63%	

Se observa cómo en el presupuesto de 2020 es ligeramente mayor la cantidad total de memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas (361) que de memorias de impacto de género realizadas en la fase de elaboración del presupuesto de ese ejercicio, si bien no se corresponden en su totalidad con los mismos programas presupuestarios, ya que el número de memorias de impacto de género presentadas para el presupuesto de 2020 por las Áreas de Gobierno fueron 84 y las presentadas por los Distritos fueron 259, mientras que las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas han sido 83 por parte de las Áreas y 266 en los Distritos. Sí coinciden las 12 MIGs y MCOIs presentadas por los Organismos Autónomos en el ejercicio 2020.

En relación con el grado de ejecución media de los créditos asignados a programas que han acompañado a una memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad se observa un descenso de 7,69 puntos porcentuales, siendo el 81,32 % en 2019 y el 73,63 % en 2020. Sigue por tanta la tendencia a la baja que ya se presentaba del ejercicio 2018 al 2019. En este caso, debemos tener en cuenta la influencia que ha tenido la pandemia por Covid-19 vivida en 2020 para poder llevar a cabo la ejecución del presupuesto planificado.

En lo referente a la calidad de las memorias presentadas en el ejercicio 2020, se realiza un análisis comparativo de las de Áreas, Distritos y Organismos Autónomos para ver cuántas memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad son idénticas a las MIGs presentadas para el mismo año; cuántas difieren, bien ampliando y mejorando la evaluación de la implementación de la política en la que tienen encomendada su gestión o bien, en sentido contrario, empeorando. Finalmente, se verifican los casos en que se ha realizado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad a pesar de no haber presentado la MIGs correspondiente en su momento.

Se puede observar, a nivel global, que el 76,73% de las MCOIs (277 de 361) difieren de las MIG presentadas, mientras que el 15,23 % de las MCOIs (55 de 361) son idénticas a las MIG. Por otro lado, hay un 8% de programas que han presentado MCOI (29 de 361), aunque no acompañaron MIG en el presupuesto de 2020.

COMPARATIVA MIG- MCOI 2020				
	MCOI<>MIG 2020	MCOI=MIG 2020	NO PRESENTÓ MIG 2020	Total
AYUNTAMIENTO	267	53	29	349
AREAS DE GOBIERNO	63	12	8	83
DISTRITOS	204	41	21	266
OOAA	10	2	0	12
OOAA	10	2	0	12
Total	277	55	29	361

Hay que señalar que, dado que 55 MCOI no difieren de las MIG presentadas en la fase de elaboración presupuestaria y 29 no presentaron MIG, se ha producido un ligero incremento en el número total de programas presupuestarios por secciones que en 2020 han concluido su ciclo presupuestario con la presentación de una memoria sobre el cumplimiento de objetivos de igualdad que comprometieron en la fase de elaboración presupuestaria, pasando de 270 programas en 2018 a 277 programas en 2019.

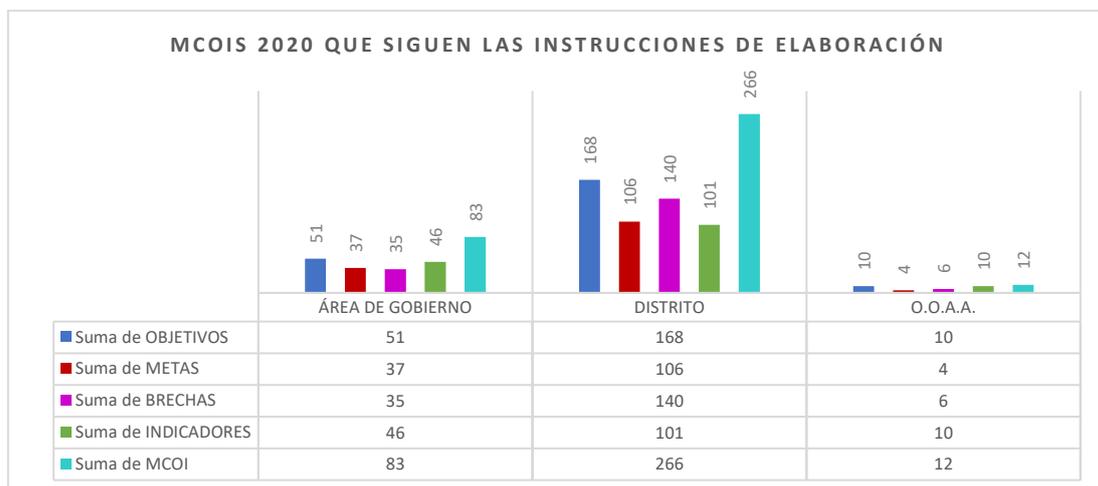
Respecto al seguimiento por parte de los órganos gestores de las Instrucciones establecidas en la resolución de Resolución de 5 de marzo de 2021 del Director General de Presupuestos, para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general para 2020, podemos observar que la mayoría no presentan las MCOIs según la estructura y criterios que se establecen, siendo las que no se ajustan el 38 % de las memorias presentadas, se ajustan de forma aproximada un 25,76 % y tan sólo el 36,28 % cumple con lo establecido en el anexo de la resolución del 5 de marzo, indicando brechas, metas, objetivos, incidencia del programa en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género y eliminación de las brechas detectadas según las distintas metodologías de análisis, así como indicadores de evaluación del mismo. Se percibe respecto del ejercicio anterior un incremento en las memorias que siguen las instrucciones de casi 19 puntos porcentuales.

SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES 2020				
CENTRO	SI	NO	REGULAR	TOTAL
AYUNTAMIENTO	127	130	92	349
AREAS DE GOBIERNO	23	32	28	83
DISTRITOS	104	98	64	266
OOAA	4	7	1	12
O.O.A.A.	4	7	1	12
Total MCOI	131	137	93	361

Para valorar con más detalle el grado de ajuste a las directrices establecidas para la elaboración de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y ver las potencialidades y carencias de las memorias en su forma de mostrar de la manera más

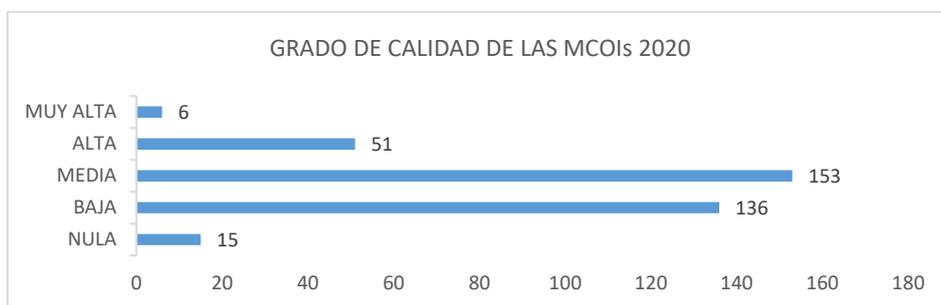
clara posible las aportaciones que desde cada programa presupuestario se hacen para promocionar el principio de igualdad de género y la lucha por la eliminación de las violencias machistas, se ha analizado si las memorias recogen: diagnóstico de desigualdad sobre el que interviene o está condicionado el programa (brechas); objetivos de igualdad en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario (objetivos); metas que se pretendían alcanzar con este para reducir dichas desigualdades (metas); y los resultados de los indicadores que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas (indicadores).

Teniendo en cuenta que el volumen de MCOIS no es igual según las secciones, siendo los Distritos los que más MCOIs presentan, 259 memorias, seguidos de las Áreas con 84 y los OOAA con 12, nos encontramos que, a diferencia del ejercicio anterior, son los OOAA y los Distritos los que más recogen proporcionalmente objetivos de igualdad en las mismas: un 63,15% (168 de 266) de las MCOIs realizadas los contemplan en los distritos. En el caso de las Áreas, se identifican objetivos de igualdad en un 61,44 % (51 de 83) de las memorias presentadas y en los OOAA, se identifican en el 83,33% (10 de 12) de los casos. En todas las secciones priorizan el establecimiento de objetivos de igualdad a la hora de seguir la estructura de la memoria, recogiendo los demás elementos esenciales de análisis en menor medida.



Con carácter general, se puede decir que, aunque poco a poco se está avanzando en la formulación adecuada de las memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad, todavía hay margen de mejora suficiente para analizar cómo los programas presupuestarios contribuyen al avance en la igualdad de género, dado que 57 memorias de las 361 (15,78%) tienen una calidad entre alta y muy alta frente a 151 (41,82%) que la

tienen baja o nula. No obstante, respecto al ejercicio 2019 ha habido un avance ya que las memorias con calidad alta o muy alta aumentan en 8 puntos porcentuales en 2020.



Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L

Es relevante conocer en qué grado los programas presupuestarios que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad han establecido su aportación al avance hacia la igualdad según las metodologías de análisis 3R y 3L (361 programas por sección) y han ejecutado su crédito asignado.

No obstante, es necesario tener en cuenta que, dado que el programa informático de gestión presupuestaria no permite atribuir el gasto a objetivos y actuaciones directamente, sino a la totalidad de cada programa, tendremos que entender que el alto grado de ejecución presupuestaria implicaría el cumplimiento de los objetivos y medidas de igualdad que contemplan los mismos y, por tanto, la incidencia positiva de género señalada en cada uno de ellos.

MCOIs 2020 PRESENTADAS CON APORTACIONES SEGÚN LOS MODELOS 3R Y 3L				
	MODELO 3R	MODELO 3L	MCOIs PRESENTADAS	% promedio de ejecución
AREAS DE GOBIERNO	71	64	83	78,56%
DISTRITOS	240	205	266	72,21%
OOAA	8	7	12	70,81%
Total Ayuntamiento	319	276	361	73,63%

Así, se puede observar cómo en las Áreas de Gobierno el promedio del grado de ejecución de los programas que cuentan con memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad (83) es mayor que en el resto de centro gestores, suponiendo el 78,56 % de su crédito definitivo; mientras que en los Distritos el promedio de ejecución del gasto de sus programas con MCOI (266) no llega al 73%. Respecto al ejercicio anterior se observa que, siendo el número de memorias igual en el caso de las Áreas y superior en el caso de los

Distritos, en ambos el promedio de ejecución presupuestaria es inferior en alrededor de cinco puntos porcentuales, muy probablemente debido como apuntábamos anteriormente a la sindemia por Covid-19.

Si se atiende a la distribución del número de programas con memorias de cumplimiento de objetivos presentadas en función de las áreas de gasto, se puede ver en la siguiente tabla cómo se reparten dichos programas y su incidencia en la igualdad según el modelo 3R y 3L, así como el porcentaje promedio del crédito definitivo ejecutado. La diferencia que existía en el ejercicio anterior en el promedio de gasto ejecutado de los programas con MCOIs entre área 1 de gasto que era un 51% y el área 2 que era un 90% se recorta para el ejercicio 2020, ya que los 44 programas del área de gasto de gasto 1 tiene un promedio de gasto ejecutado del 67,89% y los 83 programas del área de gasto 2 un 72,97%.

ÁREAS DE GASTO 2020	MODELO 3R	MODELO 3L	Nº MCOIs	Promedio % EJECUTADO TOTAL MCOIS	Nº TOTAL PROGRAMAS SECCIÓN	Promedio % EJECUTADO TOTAL PROGRAMAS
1 - Servicios públicos básicos	35	33	44	67,89%	87	64,04%
2 - Actuaciones de protección y promoción social	78	69	83	72,97%	113	74,39%
3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente	119	105	134	70,90%	171	72,30%
4 - Actuaciones de carácter económico	20	11	23	83,47%	35	83,59%
9 - Actuaciones de carácter general	67	58	77	79,38%	177	83,31%
Total	319	276	361	73,63%	583	75,45%

A su vez, es el área 2 del gasto el que proporcionalmente más incide en el modelo 3R y 3L con un 93,98% (78 de 83 MCOI) y 83,13% (69 de 83 MCOI) de sus programas respectivamente, mientras que es el área de gasto 1 el que menos peso tiene en el modelo 3R, con un 79,55% (35 de 44 MCOI) de sus programas, y el área de gasto 4 en el modelo 3L con aportación del 47,83% (11 de 23 MCOI) de sus programas. Se sigue así la tendencia establecida en el ejercicio anterior.

3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R)

A partir de las MCOIs elaboradas por los órganos gestores se realiza la clasificación de los programas presupuestarios atendiendo a la metodología 3R. De esta forma, se valora cómo el presupuesto municipal contribuye a reducir y eliminar las desigualdades de género incidiendo en cada uno de los mecanismos de reproducción (R1, R2, R3).

Los programas que se clasifican como R1 son aquellos que contribuyen a eliminar las desigualdades de género porque contemplan en sus objetivos o actuaciones del programa, campañas, actuaciones formativas, culturales, deportivas, coeducativas, de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia, materiales didácticos o divulgativos, etc. que rompen con roles y estereotipos de género teniendo en cuenta en todo momento un lenguaje visual y escrito inclusivo.

Los programas que se clasifican como R2 son aquellos que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos económicos, de tiempo, espacio, información, etc. Es el caso de los programas que contemplan actuaciones que inciden en una mejor distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, a tiempos y recursos de ocio y culturales, recursos y tiempos de movilidad, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica, la conciliación y la corresponsabilidad, al uso y acceso al espacio público, servicios y recursos que reducen la brecha digital de género, etc.

Los programas que se clasifican como R3 son aquellos que en sus objetivos o actividades promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, de forma horizontal o vertical, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones. En este caso encontramos programas que fomentan la participación de mujeres en todos los niveles de: plenos, foros, asociaciones vecinales, asociaciones empresariales, sindicales, centros de mayores, etc.

Como se observa en la tabla siguiente, el 17,72% de los programas presupuestarios que han presentado MCOI cuentan con objetivos y actuaciones que tienden a eliminar desigualdades de género a través de una sola "R", siendo la R1, la que concentra un mayor número de programas y siendo la R2 en la que hay un mayor porcentaje de ejecución de su presupuesto (75,61%).

2020 INCIDENCIA MECANISMOS REPRODUCCION DESIGUALDADES DE GÉNERO Y GRADO EJECUCION MEDIO					
R1	R2	R3	Nº MCOIS Programas	Presupuesto Definitivo	% Ejecutado
			29	138.524.573,25€	73,15%
			26	197.757.524,6€	75,61%
			9	16.997.954,48€	72,36%
			71	528.491.419,7 €	77,18%
			12	28.971.383,72€	68,87%
			15	306.802.455,95€	82,93%
			152	1.965.662.905,98€	75,60%
TOTAL R			314	3.183.208.217,74€	75,73%
TOTAL MCOIS			361	3.443.245.363,20€	73,63%

Los programas que entre sus objetivos y actuaciones han contemplado dos “R”, suponen un 27,14% del total de programas con MCOI, teniendo mayor relevancia los programas que contribuyen a la vez a las R1 y R2, y teniendo la menor relevancia aquellos cuya contribución es a la R1 y R3 al mismo tiempo, a diferencia del ejercicio anterior en que su menor contribución era a través de la R2 y R3. Observando el porcentaje ejecutado de dichos programas se aprecia como relevante que los programas que inciden simultáneamente en la R2 y R3 han ejecutado, en promedio, el 82,93% de su presupuesto, suponiendo un incremento de cerca de veinte puntos porcentuales respecto del año anterior, y cifra bastante alejada del 68,87% ejecutado en los programas que inciden en la R1 y R3 simultáneamente.

La proporción de programas que influyen en las 3 “R” (R1, R2 y R3) al mismo tiempo, y por tanto con una importante capacidad de incidir en la igualdad de género, supone el 42,10% del total de programas con MCOI, con un gasto del 57,08% y un promedio de ejecución de este del 75,60%, supone una bajada de cerca de diez puntos porcentuales respecto del ejercicio 2019.

2020 AREAS DE GASTO PROGRAMAS CON TRES R	Nº PROGRAMAS CON R1-R2-R3	Suma de Total CRÉD DEFINITIVO	Promedio de Total % EJECUCIÓN
1 - Servicios públicos básicos	8	1.005.095.688,67 €	81,96%
2 - Actuaciones de protección y promoción social	48	408.571.452,51 €	76,29%
3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente	68	412.742.438,60 €	73,06%
4 - Actuaciones de carácter económico	7	13.719.890,60 €	89,96%
9 - Actuaciones de carácter general	21	125.533.435,60 €	74,91%
Total general	152	1.965.662.905,98 €	75,60%

Entre dichos programas se encuentran mayoritariamente aquellos ubicados en las áreas de gasto de *producción de bienes públicos de carácter preferente* (Área de gasto 3) relacionados con educación, cultura y deporte, *actuaciones de protección y promoción social* (Área de gasto 2) destacando aquí los programas de Familia e Infancia, Personas Mayores y Servicios Sociales, Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional y Prevención y Atención a la Violencia de Género entre otros, y *actuaciones de carácter general* (Área de Gasto 9). Además, hay 8 programas incluidos en el área de gasto *servicios públicos básicos* (Área de gasto 1) y 7 programas relacionados con el área de gasto *actuaciones de carácter económico* (Área de gasto 4).

Este ejercicio, a diferencia del anterior, dónde hay mayor porcentaje medio de ejecución es en las áreas de gasto donde hay un menor número de programas con incidencia en las 3R a la vez, el Área de Gasto 4 y 1, con un 89,96 % y 81,96 % respectivamente. El Área de gasto 3 que tiene 68 programas con incidencia en las 3R presenta una ejecución media del 73,06% y el Área de gasto 2 con 48 programas cuenta con una ejecución media del 76,29%.

Entre los programas del Área de gasto 2 destacan con un grado de ejecución media por encima del 90 % los programas que desarrollan la política específica de igualdad en el Ayuntamiento de Madrid y coordinan la implementación de la transversalidad de género, y el de Integración Comunitaria y Emergencia Social y Atención a la Inmigración, todos ellos pertenecientes al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El presupuesto total ejecutado del programa presupuestario 231.04 “Promoción, Conciliación y Cooperación Institucional” ha sido de 11.721,851,82 euros, lo que ha supuesto una ejecución global del 93,66%. El gasto de este programa presupuestario se distribuye, sin contar el capítulo 1, entre el capítulo 2, que concentra el 52,98%, el capítulo 4, que supone un 18,29% del total, y el capítulo 6, que apenas significa el 1%. La mayor ejecución (100%) ha sido en el capítulo 4 que promueve el asociacionismo de mujeres y el apoyo a entidades que trabajan por la igualdad de género y la diversidad y en el capítulo 2 (91,62%) dedicado especialmente a la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres a través de los Espacios de Igualdad municipales, mientras que el capítulo 6 tan sólo se ha ejecutado un 18,06%.

Respecto del programa 231.01 “Prevención y Atención a la Violencia de Género” el presupuesto total ejecutado ha sido del 95,12 % del total del crédito definitivo de ese programa que ascendía a 12.468.388,59 euros. El programa distribuye el crédito

asignando un 14,50% al capítulo 1, un 78,54 % al capítulo 2 y 6,97 % al capítulo 4, que es el que mayor nivel de ejecución ha tenido con un 100% del crédito asignado, seguido de un 99,02% de ejecución del capítulo 2 y un 71,61% del capítulo 1, siendo este último el que cuenta con un menor porcentaje de ejecución.

En definitiva, de los programas que inciden positivamente en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (319 programas), 314 explicitan a través de cuál de estos mecanismos van a incidir, siendo los programas que inciden en la R1 y, por tanto, cuentan con objetivos y actuaciones que reducen las desigualdades a través de la modificación de roles y estereotipos de género, los que en mayor medida aparecen reflejados, junto a los que inciden en la R2 y cuentan con objetivos y actuaciones que reducen las desigualdades de género a través de facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos. No obstante, hay un 1,56% de programas en los que los órganos gestores, aun habiendo elaborado la memoria de cumplimiento de objetivos, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “R”, cifra bastante inferior a la del ejercicio anterior que suponía un 13% de los programas.

ANÁLISIS MODELO 3R 2020 - MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN DESIGUALDADES DE GÉNERO					
MCOIS MODELO 3R	EXPLICITA CÓMO 3R	R1_MCOI	R2_MCOI	R3_MCOI	Promedio de % EJEC
319	314	264	264	188	73,63%

Teniendo en cuenta todo lo anterior y observando lo que ello supone sobre el total de los programas presupuestarios con MCOI y el total del gasto ejecutado de los mismos, se observa que el 73,13% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género (R1:R1+R1R2+R1R3+R1R2R3), otro 73,13% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos (R2: R2+R1R2+R2R3+R1R2R3), y el 52,07% en la promoción de la representación y participación social de las mujeres (R3:R3+R1R3+R2R3+R1R2R3).

Atendiendo al promedio de gasto ejecutado por estos programas que cuentan con MCOI, y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 73,63% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.

Para profundizar en el análisis del tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de sus programas para incidir en cada uno de los mecanismos de reproducción

de las desigualdades de género, se han clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo a las siguientes categorías.

R1: Ruptura de roles y estereotipos de género

Para saber qué tipo de incidencia realizan sobre la R1, se han agrupado los programas en dos categorías. Por un lado, los que contribuyen a través de procesos de comunicación visual y escrita, tanto en documentación interna y externa, como a través de folletos, cartelería, mupis, uso de redes sociales y web municipal para dar a conocer servicios o actuaciones municipales, y, por otro lado, los programas que inciden a través de otras actuaciones que pueden ser de carácter cultural, coeducativas, formativas o de otro tipo.

2020 ANÁLISIS R1 ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO			
	Suma de R1_MCOI	Presupuesto medio definitivo	Promedio de % EJECUCIÓN
Lenguaje	211	2.260.580.581,81 €	77,75%
Actuaciones Coeducativas	73	426.206.680,42 €	70,39%
Actuaciones Culturales	59	347.013.780,27 €	74,85%
Actuaciones Formativas	92	1.171.728.517,66 €	73,52%
Otras	56	835.151.775,03 €	73,92%
Total MCOIS R1	264	2.661.650.282,65 €	75,45%

Como se observa en el cuadro anterior, los programas con MCOI que contribuyen de alguna manera a la eliminación de roles y estereotipos de género (73,13%), han ejecutado en promedio un 75,45% de su crédito, haciéndolo en mayor medida (77,75%) aquellos que cuentan con actuaciones que modifican el lenguaje. Entre ellos, hay 8 programas que superan el 100 % de ejecución presupuestaria, siendo la mitad los programas de Dirección y Gestión Administrativa de las Áreas de Gobierno de Obras y Equipamientos, Economía Innovación y Empleo, Hacienda y Personal y el Organismo Autónomo de Madrid Salud.

El promedio del presupuesto ejecutado en los programas con distintas medidas que inciden en esta R está en todos los casos por encima del 70% y en una franja de hasta casi el 78%, cifras bastante alejadas de los porcentajes del ejercicio anterior. Proporcionalmente, también destacan aquellos programas que inciden a través de la modificación del lenguaje, que suponen un 79,92% de los que inciden en la R1 y han ejecutado su crédito en un 77,75% en promedio. La mayoría de estos programas

pertenecen a distritos 168 de los 211, seguidos de las Áreas de Gobiernos con 45 y los OOOA con 5 programas.

En relación con “otras actuaciones”, los programas que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías son el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos con “Actividades escolares como el programa de promoción de la actividad física y el deporte femenino en los CEIPs del distrito” y el 342.01 Instalaciones Deportivas.

R2: Distribución y acceso a los recursos

Dentro de la R2 se han considerado, como recursos claves de incidencia, por un lado, la contratación pública y las subvenciones, con las que se implementan los programas de gasto (este análisis es aplicable a los capítulos de gasto 2, 4, 6 y 7), ya que son potencialmente generadores de empleo, fomento empresarial y referentes de comportamiento éticos de compromiso con la igualdad a través de la exigencia a las entidades y personas, que desarrollan servicios municipales, de planes de igualdad, medidas de corresponsabilidad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, actuaciones específicas que rompan con la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, etc.

Por otro lado, se ha puesto el foco de atención en programas que inciden en el acceso y distribución de recursos de carácter económico (ayudas a domicilio, ayudas al emprendimiento, etc.), de información-capacitación-promoción cultural (actuaciones de reducción de la brecha digital, formas de acceso a la información municipal atendiendo a las diferencias de género, cursos de formación ocupacional, talleres culturales que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, etc.), de tiempo (tiempos de desplazamiento, horarios de servicios y actividades, tiempos para la conciliación y la corresponsabilidad, etc.), de espacio (adecuación de espacios públicos al cuidado, recursos de iluminación de zonas públicas inseguras, mejoras en transporte, espacio equitativo de uso de patios escolares, de instalaciones deportivas, etc.), y otros que no se encuadran en alguna de estas categorías.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, 264 programas de los 361 que tienen MCOI hacen aportaciones a la R2, incidiendo en el control y acceso a los recursos, lo que supone un 73,96% de programas por sección con un 76,44% del gasto ejecutado. Las

Áreas que más destacan por tener programas con R2 con un grado de ejecución presupuestaria superior al 100 % son Obras y Equipamientos, Economía Innovación y Empleo, Hacienda y Personal, Portavoz Seguridad y Emergencias, los Distritos de Tetuán, Centro y Puente de Vallecas, así como el Organismo Autónomo de Madrid Salud.

2020 ANÁLISIS R2 RECURSOS			
	Suma de R2_MCOI	Presupuesto Definitivo	Promedio de % EJEC
Cláusulas contratación	173	2.258.198.930,85 €	78,14%
Criterios subvenciones	25	133.707.362,81 €	73,69%
Recursos económicos	67	613.988.722,35 €	77,19%
Recursos información/capacitación/cultura	109	1.284.161.196,52 €	76,92%
Recursos tiempo	51	376.079.630,32 €	73,49%
Recursos espacio	75	833.877.989,62 €	74,05%
Otros recursos	20	210.931.975,76 €	68,42%
Total MCOIS R2	264	2.998.714.306,29 €	76,44%

La mayoría de las aportaciones se realizan a través de la contratación pública, 173 de los 264 programas de la R2, fundamentalmente a través del desarrollo de programas con contratos que cuentan con cláusulas sociales de igualdad, y que han ejecutado en un 78,14% su crédito. El segundo mayor crédito ejecutado corresponde a programas que inciden en la R2 a través de recursos económicos, habiendo ejecutado entorno al 77% de su crédito. Algunos de los programas con recursos económicos que han ejecutado su presupuesto cerca o por encima del 100% son los programas 152.10 Promoción y Gestión de Vivienda, 232.90 Cooperación y Ciudadanía Global, 433.01 Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, 311.02 Adicciones y 231.04 Promoción Conciliación y Coordinación Institucional para la Igualdad, en Áreas; y 231.03 Personas Mayores y Servicios sociales, 231.06 Integración comunitaria y Emergencia social y 920.01 Dirección y Gestión Administrativa de Distrito, en algunos Distritos.

En relación con “otros recursos”, contemplados en aquellos programas que han ejecutado su crédito en menor medida, el programa que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías es el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos.

En el apartado 3.c se analiza en detalle la relación de los programas y secciones que han reflejado en sus memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad las aportaciones realizadas a esta R a través de los capítulos de gasto, en este caso de la incorporación en

sus programas tanto de cláusulas de igualdad como de criterios de igualdad en las subvenciones.

R3: Participación social y política

En lo que se refiere a la incidencia de programas a través de la R3, para que la participación de mujeres sea uno de los aspectos clave en el diseño e implementación de las políticas públicas, se han agrupado los programas que fomentan la participación de mujeres según ámbitos temáticos que son claves en los procesos de empoderamiento individual y colectivo. Así se clasifican los programas que inciden en la R3 según si fomentan la participación de mujeres en áreas de participación política (foros locales, plenos, etc.), participación económica (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.), participación sociocultural y deportiva (asociaciones de padres y madres, asociaciones vecinales, asociaciones socioculturales, asociaciones, federaciones o club deportivos, etc.), y otras que no entren en alguno de estos ámbitos.

2020 ANÁLISIS R3 REPRESENTACIÓN			
	Suma de R3_MCOI	Presupuesto definitivo	Promedio de % EJECUCIÓN
Ámbito representación política	39	270.526.042,72€	75,77%
Ámbito representación económica	31	1.247.591.738,86€	82,80%
Ámbito representación cultural	70	676.826.963,00€	75,54%
Ámbito representación deportiva	37	301.573.934,87€	67,68%
Otras	52	298.922.057,05€	78,04%
Total MCOIS R3	188	2.318.434.700,13€	75,60%

Son 188 programas, de los 361 con MCOI, los que hacen aportaciones a la R3 con medidas de promoción de la participación de las mujeres, lo que suponen el 52,07% de los mismos, con una ejecución de sus créditos del 75,60%.

Los ámbitos donde más se promueve la participación de mujeres son el socio cultural seguido de otras medidas no contempladas específicamente en un ámbito concreto, con 70 de los 188 programas, y una ejecución de su crédito en un 75,54% y 52 de los 188 programas con una ejecución media de su crédito de 78,04%, respectivamente.

El mayor grado de ejecución de sus créditos (82,80%) lo encontramos en aquellos programas que fomentan la participación de las mujeres en la esfera económica. Entre ellos, el programa 132.01 Seguridad, 931.00 Dirección y Gestión Administrativa de Hacienda y Personal y 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, en Áreas y

los programas 493.00 Consumo y 920.01 Dirección y Gestión Administrativa en algunos Distritos han ejecutado su crédito cerca o por encima del 95%.

3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L)

El modelo de las 3L nos permite ver las contribuciones que, cada sección presupuestaria, con sus correspondientes programas de gasto, realiza para implementar en nuestra ciudad las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, así como los créditos que de una forma u otra inciden en la reducción de las brechas de género que se pretenden eliminar con dichas políticas.

Este modelo está inspirado en el enfoque de las capacidades, propuesto por Amartya Sen, y en la relación de capacidades desarrolladas por Martha Nussbaum, que pone el foco en la evaluación de la eficacia de las políticas públicas según el nivel de cumplimiento de las necesidades individuales y colectivas de mujeres y hombres, así como el impacto que dichas políticas tiene en la calidad de vida de unas y otros.

Al igual que otras experiencias de presupuestación con enfoque de género que han adoptado este enfoque para el análisis de sus políticas públicas, se acoge como los principales ejes del desarrollo de capacidades las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, garantiza aumentar las oportunidades de las personas y su bienestar en múltiples dimensiones.

Así, contribuir a erradicar todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres (L1), posibilita a las mujeres de nuestra ciudad y a sus hijas e hijos ser capaces de vivir una vida digna, sin morir prematuramente y con integridad física y psíquica.

Favorecer el cuidado conjunto y corresponsable de las personas y nuestro medio poniendo la vida en el centro de la política municipal y dignificando la economía del cuidado (L2) posibilita el desarrollo de capacidades emocionales, de afiliación y de salud, así como el cuidado de nuestro medio y facilita el acceso por parte de las mujeres a recursos de carácter material para que puedan gozar independencia económica y derechos sociales vinculados a la participación en el mercado laboral.

Impulsar la participación sociopolítica de las mujeres (L3) contribuye a desarrollar la capacidad de usar los sentidos, la imaginación y el pensamiento crítico, experimentar y participar en disciplinas artísticas y deportivas, así como incidir en las tomas de decisiones

de todos los asuntos que gobiernan nuestras vidas para construir democracias reales y paritarias que atiendan las necesidades y demandas de mujeres y hombres sin brechas de género.

En siguiente cuadro se recogen las aportaciones de los centros gestores a cada una de las líneas estratégicas de actuación, teniendo en cuenta que su contribución será la suma de programas que contienen medidas o actuaciones que inciden en las mismas, independientemente que contribuyan a más de una a la vez. Es decir, la contribución a la eliminación de las violencias machistas será la de aquellos programas que incidan de forma exclusiva en la misma o incidan a su vez en otras de las dos líneas restantes.

2020 INCIDENCIA EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD MUNICIPAL Y GRADO EJECUCION MEDIO					
L1	L2	L3	Nº MCOIS Programas	Presupuesto Definitivo	% Ejecutado
			23	114.164.671,16 €	77,28%
			28	413.681.613,14 €	76,81%
			32	188.877.596,80 €	67,62%
			32	359.327.091,36 €	73,49%
			25	345.995.890,36 €	71,75%
			24	259.641.776,89 €	83,43%
			108	1.202.601.132,92 €	77,77%
TOTAL L			272	2.884.289.772,63 €	75,89%
TOTAL MCOIS			361	3.443.245.363,20 €	73,63%

Así podemos ver que de los 361 programas presupuestarios que han acompañado memoria de cumplimiento de objetivos, el 22,99% inciden en una sola línea de actuación, bien sea en la eliminación de las violencias machistas (L1), fomentando la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad (L2) o en la promoción de la participación sociopolítica y cultural de las mujeres (L3). El porcentaje de programas con una mayor incidencia en la implementación de las políticas de igualdad municipales, por incidir sobre las tres líneas de actuación, es del 29,91%. De los programas que inciden en dos líneas de actuación, el menor porcentaje corresponde a los programas que intervienen a la vez en L2 y L3 y suponen un 6,64 %.

En relación con el grado de ejecución del crédito de estos programas, hay que señalar que el promedio de todos los programas que han presentado MCOI y han señalado su incidencia en alguna de las "L" es del 75,89 %, siendo aquellos que inciden en la L2-L3 y aquellos que inciden sobre las tres líneas estratégicas de la política de igualdad municipal a la vez los que mayor grado de ejecución han conllevan, alcanzando el 83,43% y el 77,77% respectivamente. El descenso en el grado medio de ejecución presupuestaria respecto al año anterior que ha sufrido el presupuesto a nivel general debido a la pandemia

tiene también reflejo en la incidencia de los programas en las líneas de actuación de las políticas de igualdad.

2020 ANÁLISIS MODELO 3L - LINEAS POLÍTICA IGUALDAD MUNICIPAL					
MCOIS MODELO 3I	EXPLICITA CÓMO 3L	L1_MCOI	L2_MCOI	L3_MCOI	Promedio de % EJEC
276	272	188	192	189	73,63%

Así pues, de los programas que inciden en las desigualdades de género a través de objetivos y actuaciones que contribuyen a alguna de las líneas de la política de igualdad municipal (276 programas), 272 explicitan a cuál de ellas están aportando, siendo los programas que inciden en la “L2 - autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad” los que en mayor medida aparecen reflejados. A su vez, hay que señalar la existencia de un número importante de programas (1,44%) en los que los órganos gestores, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “L”. Vemos que respecto del ejercicio anterior hay un avance en cuanto a señalar de forma más específica cómo inciden los programas en las líneas de actuación de la política de igualdad municipal, ya que pasamos de 190 programas en 2019 a 272 en este ejercicio.

Como se ha señalado, atendiendo al grado de ejecución promedio de estos programas se observa cómo han alcanzado casi el 73,63 % de su crédito definitivo.

Para conocer y coordinar mejor la implementación de la estrategia de mainstreaming de género, es necesario saber cuál es la contribución de las Áreas de Gobierno, OO.AA. y Distritos a la implementación de cada una de las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020, y para ello hemos clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo al tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de los mismos.

L1: Erradicación de las violencias machistas

Para saber de qué forma los programas contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, se han agrupado los programas que lo hacen a través de actuaciones de sensibilización, información y formación, los programas que lo realizan a través de servicios de atención a víctimas y/o familias, y los que lo hacen a través de medidas de mejora de la seguridad en la ciudad, el urbanismo, la movilidad o la creación o mejora de infraestructuras.

2020 ANÁLISIS L1 ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS			
	Suma de L1_MCOI	Presupuesto definitivo	Promedio de % EJECUCIÓN
Sensibilización /concienciación	136	1.235.789.357,46 €	74,44%
Detección y coordinación	39	337.813.473,32 €	78,49%
Atención a víctimas y/o familias	24	826.285.006,48 €	77,59%
Reparación	5	18.816.901,00 €	77,96%
Medidas de seguridad, infraestructuras, movilidad, urbanismo	37	1.092.363.774,24 €	82,87%
Otro tipo de medidas	17	269.269.997,91 €	82,26%
Total MCOIS L1	188	2.022.088.785,80 €	76,19%

Como se puede observar en el cuadro anterior, 188 de los 361 programas que han presentado MCOI contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, lo que supone un 52,07% del total, con un grado medio de ejecución de sus créditos del 76,19%.

La mayoría de los programas que influyen en este ámbito lo hacen con medidas de sensibilización, formación e información: 136 programas que suponen el 72,34% del total de los que inciden en la L1, aunque no son los que tienen un promedio mayor de ejecución de sus créditos.

Son los programas que cuentan con objetivos y medidas de seguridad, infraestructuras, movilidad, urbanismo y los que cuentan actuaciones de reparación y atención a víctimas y familias los que en promedio han ejecutado en mayor medida su crédito, 82,87 y 82,26% respectivamente. De los cinco programas de “reparación”, destaca el programa 231.08 Prevención y atención a la violencia de género con el mayor crédito y porcentaje de ejecución (12.468.388,59 euros y un 95,11%).

Respecto a los 27 programas con objetivos y medidas de “atención a víctimas y familias”, 16 de ellos corresponden a 11 de los 21 Distritos, siendo en su mayoría los programas de 231.06 Integración comunitaria y emergencia social y 231.02 Familia e Infancia. El resto de los programas corresponde a las Áreas de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social, Portavoz Seguridad y Emergencias, Hacienda y Personal, Vivienda y el OOA de Madrid Salud. Con los mismos programas que los Distritos en el caso del Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social y además el 231.08 “Prevención y atención a la violencia de género”; el 135.10 “Samur y Protección Social” y 132.01 “Seguridad” el Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias; el 923.10

“Estadística” el Área de Gobierno de Hacienda y Personal; el 152.10 “Promoción y Gestión de Vivienda” del Área de Gobierno Delegada de Vivienda y el 231.01 “Atención convivencial a personas con adicciones” en el caso de Madrid Salud.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

Los programas que contribuyen a la L2 se han agrupado en tres categorías. Por un lado, los que adoptan medidas que contribuyen a la corresponsabilidad y la conciliación en materia de cuidados (permisos por nacimiento o cuidado iguales, medidas laborales de flexibilidad horaria, recursos de educación infantil, recursos de atención a mayores dependientes, acciones de sensibilización sobre reparto equitativo de responsabilidades domésticas y de cuidado, etc.). Por otro, los que indican a través de medidas que dignifican el sector de los cuidados (mejoras de salarios de cuidadoras o personal de limpieza, apoyo a asociaciones de empleadas de hogar, hacer visible las necesidades de cuidados en espacios públicos, etc.). Y finalmente, aquellos que contribuyen a la autonomía económica de las mujeres (medidas fomento de la contratación de mujeres, servicios de orientación laboral o empresarial, ayudas al emprendimiento femenino, etc.).

2020 ANÁLISIS L2 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y CORRESPONSABILIDAD			
	Suma de L2_MCOI	Presupuesto definitivo	Promedio de % EJECUCIÓN
Corresponsabilidad	134	1.542.885.847,93 €	76,45%
Dignificación del sector de los cuidados	37	260.822.041,88 €	79,09%
Autonomía económica de las mujeres	96	1.154.925.637,41 €	76,59%
Otro tipo de medidas	24	587.187.803,57 €	77,98%
Total MCOIS L2	192	2.235.251.614,31 €	77,64%

De los 361 programas que cuentan con MCOI, 192 tienen incidencia en la L2, lo que suponen el 53,18%. La mayoría de los programas que aportan medidas en esta línea lo hacen a través de actuaciones de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, 134 de los 192 programas, y de la promoción de la autonomía económica de las mujeres, 96 de los 192 programas. La mayor parte de la incidencia que marcan los órganos gestores en las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad en relación con esta línea estratégica de la política de igualdad municipal lo hacen a través de las cláusulas sociales de igualdad en la contratación pública, de ahí el número tan elevado de programas con incidencia en la conciliación y la corresponsabilidad y en la autonomía económica de las mujeres. Destaca no obstante el programa 920.04 “Formación de Personal” y el 920.05

“Relaciones Laborales” del Área de Gobierno de Hacienda y Personal con medidas relacionadas con la conciliación y la corresponsabilidad y el programa 924.02 “Participación empresarial” del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo; y el 433.05 “Emprendimiento” y 462.00 “Innovación y Ciudad Inteligente” del Área de Emprendimiento, Empleo e Innovación en relación con programas con medidas de fomento de la autonomía económica de las mujeres.

El nivel medio de ejecución de los programas con aportaciones a la L2 se sitúa en 77,64% y el crédito vinculado es de 2.235.251.614,31 euros.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

Para profundizar en el análisis de cómo y a través de qué programas se fomenta la participación sociopolítica de las mujeres, L3, se han diferenciado aquellos programas que adoptan o incluyen medidas que indiquen en la brecha de género en la participación de forma horizontal, es decir, en sectores dónde las mujeres están subrepresentadas (éstos quedan recogidos en la R3; ámbitos políticos, económicos, socioculturales y deportivos u otros), y de forma vertical en las organizaciones, lo que se conoce como suelo pegajoso y techo de cristal y conlleva que las mujeres tengan más dificultades en promocionar y acceder a puestos de responsabilidad.

2020 ANÁLISIS L3 PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CULTURAL DE LAS MUJERES			
	Suma de L3_MCOI	Presupuesto definitivo	Promedio de % EJECUCIÓN
Participación horizontal	108	1.518.224.124,58 €	75,29%
Participación vertical	74	1.054.661.721,22 €	75,33%
Otro tipo de participación	37	101.466.041,56 €	77,04%
Total MCOIS L3	189	1.997.116.396,97 €	75,97%

Del total de programas que cuentan con MCOI, 189 contribuyen a fomentar la participación sociopolítica y cultural de las mujeres, que suponen un 52,35% de los mismos. El promedio de ejecución del crédito de los programas que han hecho aportaciones a esta “L” es de casi un 76%.

Una gran parte de esos 189 programas (el 57,14%) incluyen actuaciones que promueven la participación de las mujeres en aquellos espacios en que están subrepresentadas. De ellos 73 programas pertenecen a 17 de los 21 Distritos, 31 programas a Áreas de Gobierno municipal y 4 a Organismos Autónomos.

Otra parte importante (39,15%) tratan de incidir a través de medidas que promuevan que las mujeres accedan a los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad. No obstante, una parte significativa de los programas (19,57%) sólo enuncian de manera genérica que inciden en esta línea estratégica a través de “otro tipo de participación”.

Al igual que con la línea estratégica de la política de igualdad municipal L2, los programas que fomentan la participación de las mujeres lo hacen en su mayoría a través de cláusulas sociales de igualdad en la contratación municipal.

3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad

Sólo 47 de las 361 MCOIs presentadas han indicado las cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos, algo más del doble que el ejercicio anterior, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban asignados y otras no. Ésta se presenta como una de las cuestiones dónde más margen de mejora sigue quedando por delante para profundizar en el proceso de evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria.

Por ello, para hacer un análisis de los capítulos de gasto lo realizaremos con la información de ejecución del gasto definitivo vinculado a los programas del presupuesto 2020.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos se distribuye por capítulos de gasto y cómo podemos ver en la siguiente tabla, salvo en el capítulo 8 “Activos financieros”, en ninguno de ellos se ha llegado a ejecutar el 88% del crédito definitivo. En relación con los programas que cuentan con memoria de impacto de género, es conveniente señalar que la ejecución media de los mismos está por debajo en casi todos los capítulos del promedio de la totalidad de ejecución del presupuesto salvo en el capítulo 1 y 8. El gasto del capítulo 8 se corresponde con un único programa 433.01 Promoción económica y desarrollo empresarial.

Los capítulos con más crédito reconocido por los programas que cuentan con MCOI son el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” y capítulo 1 “Gastos de personal”. La suma de ambos supone 2.728.463.931,61 € casi un 80% del total de estos programas. El promedio de ejecución de estos capítulos ha sido del 63,30% y el 87,25% respectivamente.

2020	CAP 1	CAP 2	CAP 3	CAP 4	CAP 6	CAP 7	CAP 8
PROMEDIO % EJEC PROGRAMAS CON MCOI	87,25%	63,30%	60,90%	59,23%	58,25%	35,99%	100%
PROMEDIO % EJEC PRES TOTAL	89,40%	59,68%	74,10%	61,69%	63,66%	38,26%	50%

En relación con el capítulo 1, sólo hay 14 programas de los 361 que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos, tanto de Áreas como de Distritos, que han ejecutado su presupuesto por encima del 100%.

De los 361 programas con MCOIs todos han tenido asignación presupuestaria en capítulo 2, estando distribuidas al igual que las memorias, 83 programas de Áreas de Gobierno, 266 de Distritos y 12 de Organismos Autónomos. El nivel de ejecución en relación con este capítulo ha sido especialmente bajo en relación con el año anterior, notándose especialmente aquí la sindemia del Covid19.

Relacionando el promedio de ejecución de los capítulos 2 y 6 de los programas que han indicado incluir cláusulas sociales de igualdad en los contratos con los que implementaran los objetivos de dicho programa podemos ver que cómo figura en la siguiente tabla que los 172 programas que han incorporado dichas cláusulas han ejecutado de media el 71,14% del capítulo 2 y el 60,30 % del capítulo 6.

EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO 2 Y 6 DE MCOI CON R2 RECURSOS CLAUSULAS IGUALDAD CONTRATACIÓN		
Número de MCOI R2 Clausulas Igualdad	Promedio Ejecución Cap. 2	Promedio de Ejecución Cap. 6
172	71,14%	60,30%
EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO 4 Y 7 DE MCOI CON R2 RECURSOS CRITERIOS IGUALDAD SUBVENCIONES		
Número de MCOI R2 Criterios Subvenciones	Promedio Ejecución Cap. 4	Promedio de Ejecución Cap. 7
25	59,23%	35,99%

Si atendemos al promedio de ejecución de los capítulos 4 y 7 en relación con los 25 programas que indican haber incluido criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital vemos en el caso de las transferencias corrientes la ejecución media de estos programas ha sido del 59,23 %, casi 30 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior, y en el caso de las transferencias de capital pasa de un 80,65% de ejecución media en 2019 a un 35,99% en 2020.

El mayor número de MCOIS que señalan haber incluido cláusulas sociales de igualdad para la implementación de su programa lo encontramos en los programas de “Actividades culturales”, “Familia e Infancia” y “Personas mayores y servicios sociales”, donde hay en

cada uno de ellos 14 memorias de 14 secciones que desarrollan dichos programas que hacen aportaciones a la igualdad de género a través de cláusulas de igualdad en la contratación. Les siguen los programas de “Centros docentes enseñanza infantil y primaria”, “Integración Comunitaria y Emergencia Social”, y “Servicios Complementarios de Educación” con 13, 12 y 11 memorias de 13, 12 y 11 secciones distintas cada uno, respectivamente.

Las secciones que más destacan por haber incluido cláusulas sociales de igualdad en la implementación de sus programas a través del capítulo 2 y 6 son los Distritos de Retiro con 11 programas, Barajas y Moncloa-Aravaca con 9 programas cada uno y Vicálvaro con 10 programas. En el caso de las Áreas de Gobierno son las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Salud, Seguridad y Emergencias con 6 programas cada una quienes mayor aportación hacen a la igualdad de género a través de inclusión de cláusulas de igualdad de género en la contratación pública.

La integración de criterios de igualdad en las subvenciones y convenios públicos es otra de las cuestiones que se han destacado en las MCOIS como uno de los recursos (modelo 3R, R2) que contribuyen a fomentar la igualdad de género. En este sentido el programa que más destaca es el de “Participación ciudadana y Voluntariado” puesto que 9 secciones que lo desarrollan han integrado criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital.

Las secciones que han incluido criterios de igualdad en sus subvenciones y/o convenios son las que aparecen en el anexo II, viendo que la mayoría los ha incluido uno de sus programas. Sólo el Área Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte las incluye en cuatro programas y el Área de Gobierno de Internacionalización y Cooperación y el Área de Política de Género y Diversidad lo incluyen en dos programas cada uno.

Conclusiones

Se continúa en el ejercicio 2020, una vez cerrado el ciclo presupuestario, la realización de memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad de los programas presupuestarios iniciada en el ejercicio 2018. Del análisis de dichas memorias se puede decir que, aunque poco a poco se está avanzando en la formulación adecuada de las memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad, todavía hay margen de mejora suficiente para analizar cómo los programas presupuestarios contribuyen al avance en la igualdad de género, dado que 57 memorias de las 361 (15,78%) tienen una calidad entre alta y muy alta frente a 151 (41,82%) que la tienen baja o nula. No obstante, respecto al ejercicio 2019 ha habido un avance ya que las memorias con calidad alta o muy alta aumentan en 8 puntos porcentuales en 2020.

En este sentido y en relación con la ejecución presupuestaria de 2020, podemos concluir que:

- **Incidencia en las 3R:** El 73,13% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género, otro 73,13% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos, y el 52,07% en la promoción de la representación y participación social de las mujeres.
- Atendiendo al **promedio de gasto ejecutado** por los programas que cuentan con MCOI y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 73,63% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.
- **Incidencia en las 3L:** EL 68,11% de los programas inciden en erradicación de las violencias machistas, el 69,56% tienen incidencia en la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad, y el 68,47% en la participación sociopolítica y cultural de las mujeres.
- El **promedio de todos los programas que han presentado MCOI** y han señalado su incidencia en alguna de las “L” es del 73,63%.
- Sólo 47, aun así algo más del doble que el ejercicio anterior, de las 348 MCOIs presentadas han indicado las **cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos**, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban vinculados y otras no. Esta cuestión es uno de los principales retos a abordar en

la evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021.

- El **promedio de ejecución** de los capítulos 2 y 6 de los 173 programas que han indicado incluir **cláusulas sociales de igualdad en los contratos** con los que implementaran los objetivos de estos, han ejecutado de media el 70,70% del capítulo 2 y el 60,48% del capítulo 6.
- El **promedio de ejecución** de los capítulos 4 y 7, en relación con los 25 programas que indican haber incluido **criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital**, ha sido, en el caso de las transferencias corrientes de 79,21% y en el caso de las transferencias de capital de un 57,02%.
- Sólo **131 memorias de las 361 (36,28%) siguen las instrucciones de elaboración** de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad según vienen recogidas en el Decreto de 5 de marzo de 2021 del Director General de Presupuestos , por lo que es necesario seguir avanzando en la capacitación de los órganos gestores que se traduzca en una mayor explicación tanto de la incidencia que sus programas tienen en la igualdad de género como las actuaciones que llevan a cabo para corregir las desigualdades en las que inciden.

ANEXO I: Secciones y programas con cláusulas de igualdad en la contratación

JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
ÁREA DE GOBIERNO	38	71,55%	57,72%
COORD. TERRITORIAL TRANSP. Y PARTICIPACIÓN	1	17,88%	
COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS DISTRITOS	1	17,88%	
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	1	81,68%	76,23%
DIR.Y GEST.ADMV. DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	1	81,68%	76,23%
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	5	64,21%	48,86%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	38,26%	19,94%
BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL	1	39,87%	41,73%
DIR.Y GEST.ADMV. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	1	92,85%	94,44%
OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1		38,88%
PATRIMONIO CULTURAL	1	85,85%	49,32%
DESARROLLO URBANO	1	87,43%	59,26%
DIR.Y GEST.ADMV. DE DESARROLLO URBANO	1	87,43%	59,26%
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	2	54,62%	75,09%
COMERCIO	1	67,91%	71,98%
DIR.Y GEST.ADMV. DE ECONOMÍA, INNOV. Y EMPLEO	1	41,33%	78,20%
FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	4	88,50%	48,01%
DIR.Y GEST.ADMV. DE FAMILIAS, IGUALDAD Y B.SOCIAL	1	84,30%	80,36%
FAMILIA E INFANCIA	1	92,95%	32,77%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	85,15%	60,85%
PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. INST. PARA IGUALDAD DE OPORT.	1	91,62%	18,06%
HACIENDA Y PERSONAL	3	65,40%	82,36%
ACCIÓN SOCIAL PARA EMPLEADOS	1		
DIR.Y GEST.ADMV. DE HACIENDA Y PERSONAL	1	95,45%	82,36%
FORMACIÓN DE PERSONAL	1	35,35%	
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	2	83,03%	90,03%
EMPRENDIMIENTO	1	91,89%	90,46%
INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE	1	74,18%	89,60%
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	2	51,66%	
COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL	1	33,61%	
RELACIONES INSTITUCIONALES	1	69,72%	
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	6	80,93%	39,42%
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	1	94,13%	0,00%
INGENIERÍA DEL AGUA	1		17,64%
PATRIMONIO VERDE	1	87,87%	55,49%
SUMINISTRO HÍDRICO	1	87,14%	
TRÁFICO	1	44,30%	46,73%
ZONAS VERDES	1	91,23%	77,25%

JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	1	54,75%	52,25%
DIR.Y GEST.ADMV. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	1	54,75%	52,25%
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	5	80,79%	71,40%
BOMBEROS	1	84,14%	52,79%
COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1	66,48%	73,15%
DIR.Y GEST.ADMV. DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1	86,81%	86,60%
SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	1	88,99%	71,81%
SEGURIDAD	1	77,54%	72,64%
PRESIDENCIA DEL PLENO	2	72,58%	40,10%
GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	1	76,15%	75,75%
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	69,00%	4,46%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	1	95,57%	65,91%
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	1	95,57%	65,91%
VICEALCALDÍA	1	21,40%	52,41%
DIR.Y GEST.ADMV. DE VICEALCALDÍA	1	21,40%	52,41%
VIVIENDA	1		
PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA	1		
DISTRITO	132	70,37%	62,21%
DISTRITO DE ARGANZUELA	7	76,40%	40,15%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	61,63%	0,00%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	70,81%	85,87%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	51,84%	74,72%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	94,52%	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	99,51%	
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	79,72%	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	76,77%	0,00%
DISTRITO DE BARAJAS	9	73,20%	74,04%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	64,32%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	92,15%	96,42%
CONSUMO	1	0,00%	
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	81,16%	0,00%
EDIFICIOS	1	91,13%	
FAMILIA E INFANCIA	1	86,41%	
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	95,17%	99,75%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	91,34%	100,00%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	57,14%	
DISTRITO DE CARABANCHEL	6	60,74%	0,00%
ABSENTISMO	1	26,26%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	99,69%	
FAMILIA E INFANCIA	1	47,53%	
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	74,45%	0,00%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	85,26%	



JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	31,23%	
DISTRITO DE CENTRO	8	76,53%	54,54%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	84,66%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	79,55%	89,63%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	80,23%	0,00%
EDIFICIOS	1	74,40%	46,43%
FAMILIA E INFANCIA	1	98,62%	
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	96,17%	
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1	24,18%	86,06%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	74,44%	50,56%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	8	66,25%	79,01%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	59,28%	91,47%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	42,92%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	82,28%	77,04%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	64,16%	100,00%
EDIFICIOS	1	72,56%	87,53%
FAMILIA E INFANCIA	1	52,54%	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	79,36%	18,40%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	76,93%	99,64%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	4	82,71%	49,86%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	91,04%	98,74%
EDIFICIOS	1	85,09%	50,83%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	76,35%	
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	78,35%	0,00%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	4	54,99%	33,73%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	62,53%	48,86%
CONSUMO	1	0,00%	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	96,12%	18,60%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	61,30%	
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	2	64,45%	72,26%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	41,98%	93,73%
EDIFICIOS	1	86,92%	50,79%
DISTRITO DE HORTALEZA	7	71,45%	22,93%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	99,77%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	94,69%	10,73%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	87,39%	
FAMILIA E INFANCIA	1	40,75%	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	34,11%	25,85%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	83,69%	32,22%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	59,74%	
DISTRITO DE LATINA	6	62,28%	84,71%
ABSENTISMO	1	86,89%	

JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
ACTIVIDADES CULTURALES	1	73,96%	78,40%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	0,00%	
FAMILIA E INFANCIA	1	64,93%	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	83,71%	91,02%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	64,16%	
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	9	59,42%	56,43%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	49,28%	20,98%
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	97,55%	47,63%
EDIFICIOS	1	93,25%	17,25%
FAMILIA E INFANCIA	1	90,59%	
I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1		99,82%
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1	0,00%	96,47%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	3,65%	
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	91,61%	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	49,39%	
DISTRITO DE MORATALAZ	5	52,15%	99,53%
ABSENTISMO	1		
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	26,86%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	92,51%	99,53%
FAMILIA E INFANCIA	1	35,11%	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	54,12%	
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	8	74,44%	53,98%
ABSENTISMO	1	100,00%	
ACTIVIDADES CULTURALES	1	79,97%	45,02%
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	97,89%	99,75%
EDIFICIOS	1	76,48%	71,14%
FAMILIA E INFANCIA	1	70,50%	
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1	55,53%	
SALUBRIDAD PÚBLICA	1	63,42%	0,00%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	51,70%	
DISTRITO DE RETIRO	11	73,89%	84,27%
ABSENTISMO	1	99,99%	
ACTIVIDADES CULTURALES	1	76,35%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	95,56%	91,38%
EDIFICIOS	1	99,65%	91,79%
EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS	1		99,57%
FAMILIA E INFANCIA	1	55,74%	
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	78,50%	
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1	28,47%	77,99%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	81,72%	48,02%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	49,06%	
ZONAS VERDES	1		96,86%

JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
DISTRITO DE SALAMANCA	3	54,94%	85,72%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	86,02%	
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1	0,00%	79,15%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	78,79%	92,28%
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	6	77,43%	20,21%
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	95,13%	40,26%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	57,20%	40,59%
FAMILIA E INFANCIA	1	99,96%	0,00%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	85,03%	
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	87,47%	0,00%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	39,78%	
DISTRITO DE TETUÁN	1	91,69%	94,23%
EDIFICIOS	1	91,69%	94,23%
DISTRITO DE USERA	7	75,53%	84,42%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	54,84%	93,93%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	26,49%	
FAMILIA E INFANCIA	1	97,41%	
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	84,46%	90,36%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	84,47%	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	100,00%	
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	81,05%	68,98%
DISTRITO DE VICÁLVARO	10	67,85%	63,75%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	52,11%	85,13%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	7,73%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	84,33%	0,00%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	75,41%	96,98%
EDIFICIOS	1	95,18%	0,00%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	75,99%	95,75%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	69,25%	96,85%
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	1		71,52%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	99,71%	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1	50,92%	
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	3	81,46%	66,59%
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	55,57%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	88,81%	66,59%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	100,00%	
DISTRITO DE VILLAVERDE	8	79,24%	83,95%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	70,49%	
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	98,58%	
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	1	99,92%	98,52%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	1	68,23%	85,06%
FAMILIA E INFANCIA	1	87,53%	

JERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	Nº Programas con Cláusulas de Igualdad Contratación	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO II	% EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO VI
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	89,40%	63,57%
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	46,31%	88,66%
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	1	73,47%	
O.O.A.A.	3	75,19%	42,55%
AGENCIA TRIBUTARIA	1	61,48%	67,29%
GESTIÓN TRIBUTARIA	1	61,48%	67,29%
AGENCIA PARA EL EMPLEO	1	67,68%	17,81%
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID	1	67,68%	17,81%
MADRID SALUD	1	96,41%	
ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES	1	96,41%	
Total general	173	70,70%	60,48%

ANEXO II: Secciones y programas con criterios de igualdad en las subvenciones municipales

EJERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Criterios Subvenciones	Nº de programas con Criterios subvenciones	% EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO IV	% EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO VII
ÁREA DE GOBIERNO	10	88,38%	74,85%
COORD. TERRITORIAL TRANSP. Y PARTICIPACI	1	95,25%	
DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL	1	95,25%	
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	2	88,23%	74,73%
ACTIVIDADES CULTURALES	1	78,96%	97,66%
PATRIMONIO CULTURAL	1	97,50%	51,80%
DEPORTE	2	93,35%	
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1	100,00%	
COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1	86,69%	
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	1	71,59%	75,09%
COMERCIO	1	71,59%	75,09%
FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	2	100,00%	
PREV. Y ATEN. FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	1	100,00%	
PROMOC. CONCILIACIÓN Y COOP. INST. PARA IGUALDAD D	1	100,00%	
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	2	76,91%	
COOPERACIÓN Y CIUDADANIA GLOBAL	1	97,30%	
RELACIONES INSTITUCIONALES	1	56,52%	
DISTRITO	15	71,56%	50,34%
DISTRITO DE ARGANZUELA	1	98,25%	76,75%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	98,25%	76,75%
DISTRITO DE BARAJAS	1		
CONSUMO	1		
DISTRITO DE CARABANCHEL	1		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	1		
DISTRITO DE CENTRO	1	100,00%	100,00%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	100,00%	100,00%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	1	0,00%	
ACTIVIDADES CULTURALES	1	0,00%	
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1	49,26%	20,74%
FAMILIA E INFANCIA	1	49,26%	20,74%
DISTRITO DE LATINA	1	27,99%	35,59%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	27,99%	35,59%

EJERCICIO 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Secciones y Programas con Criterios Subvenciones	Nº de programas con Criterios subvenciones	% EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO IV	% EJECUCIÓN MEDIA CAPÍTULO VII
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	1	97,11%	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	97,11%	
DISTRITO DE MORATALAZ	1	58,30%	64,81%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	58,30%	64,81%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	1	96,94%	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	96,94%	
DISTRITO DE TETUÁN	1	95,90%	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	95,90%	
DISTRITO DE VICÁLVARO	3	86,91%	37,44%
DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO	1		
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	1	77,95%	41,92%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	95,86%	32,95%
DISTRITO DE VILLAVERDE	1	61,20%	29,94%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	61,20%	29,94%
Total general	25	79,21%	57,02%